día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados don Juan Menéndez Prieto y doña Dolores Gómez Gómez, que se encuentran en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Maqueda (Toledo), sita en la calle Santa María, 13, de una extensión superficial de 75 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, don Tomás de la Fuente; derecha, don Marino Miguel Rojas, y espalda, doña María Congosto. Inscrita en el tomo 570 del archivo, libro 45 de Maqueda, folio 144, finca registral 3.711.

Valor: 8.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—El Secretario.—47.306.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 108/1996 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Gerardo Tardón Santos y doña María Lucía Rentero Quesada, en reclamación de 5.771.569 pesetas de principal, más otras 1.900.000 pesetas, que se presupuestan, provisionalmente, en concepto de interés, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, y que después se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 19 de octubre de 1998, para la segunda, el día 19 de noviembre de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 18 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento 0186000017108/96.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados. Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente, hábil si fuera festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor, con la publicación del presente edicto.

Bienes objetos de subasta

1.ª Urbana. Vivienda tipo A, número 5, es la tercera de la izquierda, según se mira desde la avenida de Alemania, del edificio denominado «Noah IV», en término de Torrevieja, partido de la Mata, finca «Villa Viña», tiene su acceso independiente por el pasillo común de la izquierda, consta de planta baja, primera y segunda, unidas por escalera interior, le corresponde una superficie construida de 72 metros 85 decímetros cuadrados; distribuida la planta baja en salón-comedor-cocina, aseo y escalera, tiene, además, al frente, una zona ajardinada de 8 metros cuadrados; la planta primera en escalera, distribuidor, dos dormitorios y baño; la planta segunda en trastero, tiene, además, un solárium de 16 metros cuadrados. Linda: Según se entra, derecha, vivienda número 3; izquierda, vivienda número 7; fondo, vivienda número 6, y frente, pasillo común izquierda. Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torrevieja al tomo 1.984, libro 862, folio 93, finca número 64.048.

Se valora en: 3.925.000 pesetas.

2.ª Urbana. Una catorceava parte indivisa, que se concreta e individualizada en el uso exclusivo de la plaza de garaje número 9, que tiene una superficie, aproximada, de 19 metros cuadrados. Lindando: Con su derecha, con la plaza de garaje número 10, y por la izquierda, con la plaza de garaje número 8 del componente uno, local en planta sótano destinado a catorce plazas de aparcamientos para vehículos. Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Torrevieja al tomo 2.225, libro 1.116, folio 225, finca número 64.038. Plaza de garaje número 9.

Se valora en: 825.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar número 10, en construcción, finalizada el 6 de abril de 1995, situada en la manzana 18-C del sector I de Prado de Santo Domingo de Alcorcón, con acceso por la calle de Las Encinas. La parcela que se halla ubicada, ocupa una superficie, aproximada, de 180 metros 53 decímetros cuadrados, distribuidos en: Planta sótano, con una superficie de 67 metros 66 decímetros cuadrados, destinado a garaje y cuarto de útiles. Planta baja, con una superficie de 67 metros 66 decímetros cuadrados, destinado a porche de acceso, vestíbulo con armario, aseo, cocina y estar comedor terraza. Planta alta, con una superficie de 65 metros 32 decímetros cuadrados, destinada a distribuidor, un baño y cuatro dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño. Planta ático, con una superficie de 34 metros

65 decímetros cuadrados destinado a trastero, no teniendo el carácter de pieza habitable y por tanto sin poder dedicarse a usos vivideros, ni abrirse ventanas, lucernarias y otro tipo similar de iluminación exterior. Linda: Al norte, con vivienda unifamiliar, número 9, y zona ajardinada de la misma; al este, por donde tiene su acceso, con calle de Las Encinas; al sur, con vivienda unifamiliar número 11, y zona ajardinada de la misma, y al oeste, con zona ajardinada de la vivienda unifamiliar número 8. Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 1.041, libro 305, folio 19, finca número 27.009.

Se valora en: 23.675.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—47.941.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 184/1998, promovido por «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra «Aguas de Sousa, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Habana, número 5, de Ourense, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma la finca número 20.188, 66.000.000 de pesetas; finca número 20.217, 66.000.000 de pesetas; finca número 20.254, 82.500.000 pesetas; finca número 20.423, 28.050.000 pesetas, y finca número 20.424, 21.450.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por